



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 092-2017-CF-FIME

Bellavista, Julio 06 de 2017.

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Vista, la solicitud, presentada por el estudiante VEGA SULLO, Bryan Smith, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía-UNAC, mediante el cual informa que durante el semestre se ha venido realizando convocatorias para que los estudiantes integren el centro de estudiantes (interino), contando con el respaldo de compañeros de diferentes ciclos se logró formar el mismo, solicitan también poder ser incluido en las actividades actuales de la facultad;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el numeral (1) del Art. 14 del Estatuto UNAC, son funciones de la UNAC: La formación integral de profesionales, científicos y humanistas, en las distintas disciplinas del conocimiento humano;

Que, asimismo el Art.º 289 numeral (28) del Estatuto UNAC, son derechos de los estudiantes; Integrar sus propios organismos representativos como Asociación de Centros de Estudiantes y Centros de estudiantes u otros en calidad de organismos gremiales independientes de los estudiantes, a los cuales la Universidad les puede facilitar locales, apoyo de personal, recursos materiales, económicos y técnicos;

Que, dentro de este contexto, los alumnos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, participan brindando su tiempo y esfuerzo, realizando trabajos que contribuyen al desarrollo de la FIME, los mismos que es necesario valorar y reconocer;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su *Sesión Ordinaria* del día **Jueves 06.07.17**, aprueba Reconocer, a los representantes del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

#### **RESUELVE:**

**1º Reconocer, a los REPRESENTANTES DEL CENTRO DE ESTUDIANTES de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, a los estudiantes que se indican:**

♦ EST. BRYAN VEGA SULLO	- SECRETARIO GENERAL
♦ EST. YAMZER ANGELINO GUILLERMO	- SUB-SECRETARIO GENERAL
♦ EST. JOSE AGUILAR VILLAGARAY	- SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
♦ EST. CARLOS ANDERSON VILLENA OSTOS	- SECRETARIO DE BIBLIOTECA
♦ EST. MARLON CHERO ALBINO	- SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
♦ EST. EDWIN CARDENAS GAMARRA	- SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
♦ EST. EDWIN SANTIAGO FLORES	- SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA

**2º.- Transcribir, la presente Resolución a las Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía  
DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS  
DECANO